

Síntesis Económica Nacional

- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para 1959
- Se reformó la Ley de Atribuciones al Ejecutivo, la del Timbre y la Fiscal
- Los particulares no tendrán concesiones petrolíferas
- Metas de la política agrícola del nuevo régimen
- Pemex elevó el precio de los combustibles

ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

Ingresos y Egresos de la Federación para el Ejercicio de 1959

El Lic. Adolfo López Mateos, Presidente de la República, envió a la Cámara de Diputados las iniciativas de Ley de Egresos y Ley de Ingresos de la Federación, a que deberán sujetarse las finanzas del país durante el próximo año de 1959. La Ley de Egresos propone un gasto total de \$9,385,756,000.00, o sea que respecto a los egresos del año anterior, hubo un aumento de \$983,204,000.00, en tanto que la Ley de Ingresos calcula una recaudación fiscal de \$9,390 millones, lo que permite un superávit de \$4,244,000.00.

El Ejecutivo de la Unión enunció en las consideraciones relativas a la iniciativa de las leyes citadas, que al comenzar este primer año de su administración, tiene plena conciencia de que sectores numerosos de nuestra población carecen de lo indispensable para subsistir decorosamente, de que el ingreso nacional aun se encuentra mal distribuido y de que extensas regiones de nuestro territorio están todavía inexploradas, así como que el pueblo exige con apremio un mejoramiento efectivo de su preparación técnica y cultural.

ESTIMACIONES PRESUPUESTALES PARA LOS INGRESOS

(Millones de pesos)

CONCEPTO	1959	1958
Impuesto sobre la Renta	\$ 2,800	\$ 2,750
Explotación de recursos naturales derivados y conexos	235	260
Producción y comercio de bienes y servicios industriales	1,180	955
Ingresos mercantiles	900	800
Timbre	165	85
Migración	35	30
Primas pagadas a instituciones de seguros y capitalización	35	30
Importación	1,400	950
Exportación	950	1,000
Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	75	60
Capitales	3	2
Derechos por la prestación de servicios públicos	400	308
Productos derivados de la explotación o uso de bienes que forman parte del patrimonio nacional	232	225
Aprovechamientos	330	300
Total de ingresos ordinarios	8,740	7,755
Productos derivados de ventas y de recuperaciones de capital	50	50
Colocación de empréstitos y financiamientos diversos ..	600	600
INGRESOS TOTALES	\$ 9,390	\$ 8,405

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	1958	1959
Legislativo	\$ 38,160,000.00	\$ 41,085,000.00
Presidencia	8,800,000.00	9,206,000.00
Judicial	35,444,000.00	40,477,000.00
Gobernación	50,857,000.00	41,920,000.00
Relaciones	91,953,000.00	102,811,000.00
Hacienda	263,788,000.00	382,806,000.00
Defensa	591,300,000.00	662,500,000.00
Agricultura	220,539,000.00	233,287,000.00
Comunicaciones	1,638,500,000.00	559,892,000.00
Economía	51,930,000.00	72,148,000.00
Educación	1,153,180,000.00	1,482,840,000.00
Salubridad	3,379,000.00	481,695,000.00
Marina	369,320,000.00	291,570,000.00
Trabajo	29,530,000.00	33,410,000.00
Agrario	32,940,000.00	45,496,000.00
Recursos Hidráulicos	776,540,000.00	795,245,000.00
Procuraduría	12,280,000.00	15,604,000.00
Bienes Nacionales	11,882,000.00	25,942,000.00
Industria Militar	48,865,000.00	54,790,000.00
Obras Públicas		1,050,870,000.00
Inversiones	644,461,000.00	606,817,000.00
Turismo		9,685,000.00
Erogaciones Adicionales	1,051,724,000.00	1,167,315,000.00
Deuda Pública	900,759,000.00	1,178,395,000.00
TOTAL	\$ 8,402,552,000.00	\$ 9,385,756,000.00

Asimismo, el gobierno de la república explica que con las modificaciones a las leyes fiscales, se calcula elevar prudentemente la estimación del ingreso para el próximo ejercicio a la cantidad ya citada, proponiéndose la inversión pública máxima compatible con los recursos probables de la hacienda pública, con el propósito de estimular las inversiones privadas, aumentar las oportunidades de ocupación y alentar el desenvolvimiento de diversas regiones del país. Además, el Ejecutivo expresó que podría proponer una inversión pública mayor; "pero sólo se presenta a la Cámara un presupuesto nivelado, con objeto de no provocar presiones inflacionarias que ocasionarían desequilibrios perjudiciales a nuestra economía".

Agrega el Ejecutivo que en lo que corresponde a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 1959, que

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

los efectos estimulantes que ejercerán en la actividad económica del país las condiciones climatológicas favorables que se han registrado en 1958, la relativa mejora de la situación económica internacional y las medidas de política económica que adoptará el Ejecutivo, hacen suponer que el producto nacional, indicador del valor de la producción total de bienes y servicios, se continuará incrementando a una tasa superior a la que registra el aumento anual de la población.

La Ley de Ingresos enuncia una política presupuestal sana, para lo que se requiere concentrar en la Tesorería de la Federación todas las cantidades que se recauden así como su contabilización, cualquiera que sea su forma o naturaleza, y también independientemente de la autoridad o del organismo que las recaude.

Por su parte, el Lic. Antonio Ortiz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público, dijo que el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1959 que el Poder Ejecutivo puso a la consideración del Poder Legislativo, se mantiene equilibrado con los ingresos probables del fisco, a fin de no crear presiones inflacionarias y en él se dedica una parte considerable a las inversiones de fomento que impulsan el desarrollo económico del país

y permiten a la iniciativa privada complementar la actividad del Estado mediante sus propias inversiones.

Agregó el Secretario de Hacienda que no hay propósito de aumentar las tasas impositivas; de ahí que el mayor gasto público y los incrementos en los ingresos de la Federación, serán posibles únicamente con la mejora de la actividad económica del país, e informó que sólo el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto del Timbre, serán modificados, sin que ello implique variación en los máximos y mínimos existentes, lográndose con todo lo anterior la norma constitucional de que los impuestos deben ser proporcionales y equitativos.

Presupuesto del Distrito Federal para 1959

El presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1959 asciende a ochocientos cincuenta millones de pesos, lo que representa cincuenta millones más que el correspondiente al ejercicio que está por concluir.

La distribución será en la siguiente forma:

Jefatura	\$ 1,306,720.00
Secretaría General	214,800.00
Oficialía Mayor	157,080.00
Consejo Consultivo	211,360.00
Contraloría General	4,765,600.00
Comisión Mixta de Escalafón	109,800.00
Dirección General de Gobernación	11,602,620.00
Dirección General de Trabajo y Previsión Social	2,019,420.00
Dirección General de Servicios Administrativos	4,460,220.00
Dirección General de Servicios Legales	4,084,640.00
Dirección General de Acción Social	18,420,820.00
Dirección General de Obras Públicas	132,862,600.00
Dirección General de Aguas y Saneamiento	55,745,377.50
Dirección General de Obras Hidráulicas	111,059,520.00
Dirección de Servicios Generales	50,534,237.50
Dirección General de Acción Deportiva	3,612,260.00
Dirección General de Tránsito	14,884,600.00
Tesorería del Distrito Federal	58,941,160.00
Jefatura de Policía	51,736,720.00
Delegaciones Políticas	2,335,920.00
Tribunal Superior de Justicia del Distrito	13,884,108.00
Procuraduría General de Justicia del Distrito	9,256,828.00
Servicios Generales	297,793,589.00
	<hr/>
	\$ 850,000,000.00

Reformas a la Ley de Atribuciones al Ejecutivo

El día 16 del mes actual, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reformas a la Ley de Atribuciones al Ejecutivo de la Unión en materia económica, a fin de que queden legalmente sujetos al control oficial algunos servicios que hasta ahora han estado fuera del mismo y que, además de tener una gran demanda popular, su encarecimiento repercute obligadamente en la distribución de un ingreso considerablemente reducido que es el que conserva nuestro pueblo de más escasos recursos. Se cita entre estos oficios, el precio de las maquilas de nixtamal y del despepite del algodón, el lavado, planchado y desmanchado de ropa, los servicios de funerales, los espectáculos, etcétera.

La iniciativa de Ley aprobada, contiene, asimismo, una reforma fijando enérgicas sanciones contra los infractores de la Ley, las cuales van desde multas de \$100.00 hasta de \$50,000.00; clausura por 90 días y definitivas si se trata de negocios comerciales, y arrestos hasta de 36 horas.

Por otra parte, la Ley aprobada, da facultades a la Secretaría de Economía para intervenir en la fijación de precios, así como también al Presidente de la República, para que tenga ingerencia directa en la selección de las mercancías y artículos que preferentemente deben de producir las fábricas sin afectar los resultados económicos de las mismas y se autoriza, además, la ocupación temporal de las negociaciones industriales, con el fin de mantener o incrementar la producción de las mercancías, quedando estas tres úl-

timas nuevas facultades para resolución del Presidente de la República, cuando el caso amerite su intervención directa.

Inversiones Hechas en 6 años

Al hacer un balance de sus actividades durante el sexenio que acaba de concluir, la Secretaría de Economía declaró —noviembre 29— que de 1953 a 1957 el Gobierno Federal otorgó, a través de diversos organismos, créditos por \$9 mil millones, la mayor parte de los cuales fue destinada a la promoción industrial. Agregó la citada dependencia del Ejecutivo que las inversiones totales realizadas durante el período mencionado ascendieron a \$25 mil millones.

Por otra parte, explicó Economía que la tendencia alcista de los precios, aunque se ha debilitado durante el último sexenio, constituye todavía un problema que habrá de merecer una atención especial. Durante el régimen de gobierno anterior se logró reducir el ritmo de aumento de los precios, aunque sin poder detener su tendencia alcista. En efecto, de 1953 a 1958 los precios se elevaron en un 40.7%, lo que da una media anual de 8.3%, en tanto que en el sexenio 1946-52 dicho promedio fue de 11.1%.

POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

Se Reforma la Ley del Timbre

El Presidente de la República envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma la tarifa de la Ley General del Timbre en vigor, apoyándose en el criterio de que los gravámenes deben tomar en cuenta la capacidad de pago y en que se ha observado que en las operaciones de compra-venta se hace aparecer valores bastante reducidos que no corresponden al verdadero importe de la operación, con el objeto de evitar el pago del impuesto.

Por otra parte, dice la iniciativa de reforma, que después de una revisión a fondo de la Ley en sus aspectos fundamentales, el Ejecutivo de la Unión estima que la fuerte elevación que últimamente han tenido las rentas de los predios, no siempre proporcionados a la elevación del nivel de precios, hace necesario y equitativo gravar los contratos de arrendamiento que contienen estos aumentos. Asimismo, se persigue la equidad en el impuesto y desaparece la tasa única para crear la progresiva, pero se advierte que la modificación sólo tiene por objeto elevar la tasa para los arrendamientos con rentas superiores a \$500 mensuales. La tasa progresiva sólo alcanza un aumento muy moderado que va del 0.50% para contratos con rentas superiores y se complementa este sistema con un aumento progresivo de las tasas de recibos de rentas no congeladas.

Con la consideración de que en nuestro país no se grava el incremento no ganado y de que la Ley General del Timbre ordena un avalúo de los inmuebles, objeto de la operación cuando su valor fiscal excede de \$200 mil, respecto de los predios ubicados en el Distrito Federal, y de \$100 mil cuando se trata de predios ubicados en los Estados, se considera que estos límites corresponden a los valores

actuales. Por lo tanto, la reforma tiene por objeto exigir el avalúo cuando los predios tienen un valor arriba de \$50 mil en el Distrito Federal y de \$100 mil en las entidades federativas.

La iniciativa de decreto presentada por el Presidente de la República a la consideración de la Cámara de Diputados, señala en su artículo único que para llevar a cabo las reformas propuestas se modifica las fracciones II, VI, VII y XI del artículo 4º de la Ley, señalándose en la nueva redacción de esas fracciones, las cuotas y porcentajes de acuerdo con las consideraciones relativas.

Reformas a la Ley Fiscal

Otra iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta enviada por el Presidente de la República a la Cámara de Diputados, es la relativa a las modificaciones de artículos que resuelvan las situaciones surgidas en la aplicación de dicho gravamen, durante los tres últimos años; tratan las citadas reformas de considerar como impuesto pagado en el exterior el que no haya sido cubierto efectivamente, en virtud de exención otorgada por otro país, estableciendo que los extranjeros residentes en la república, sea cual fuere el país en que esté ubicada la fuente de riqueza de donde procede el ingreso gravable y los extranjeros residentes en otras naciones, cuando su ingreso proceda de fuentes de riqueza situadas en México deben quedar obligados a cubrir este impuesto.

En la citada iniciativa, se adiciona el artículo 2º a fin de recoger el criterio de valoración de los ingresos en especie, a los que se refieren distintas disposiciones del ordenamiento y se hacen las correspondientes modificaciones a los artículos 128, 214 y 219. Asimismo, se incorpora a la fracción IV del artículo 11 la reducción de la cuota de pago provisional de los ganaderos, acordada en 1956, para que se ajuste a las necesidades del giro.

Por otra parte, en el artículo 24 se concede exención de impuesto sobre herencias, legados y donaciones a quienes reciban certificados de participación inmobiliaria o acciones de sociedades mercantiles que obtengan ingresos por el arrendamiento de inmuebles, siempre que tanto las sociedades arrendadoras como los rendimientos de los certificados de participación inmobiliaria, cubran el impuesto a que se refiere la Ley.

Respecto a los ingresos gravables de extranjeros, las adiciones a los artículos 29 y 30 delimitan los requisitos de validez de las deducciones autorizadas por la Ley. Asimismo, las reformas a los artículos 36, 201 y 211, incorporan el tratamiento ya establecido en convenios celebrados con empresas extranjeras, por lo que se refiere a los ingresos gravables que obtienen en nuestro país.

La iniciativa propone que para facilitar el cumplimiento de las aplicaciones tributarias de los causantes con ingresos reducidos, se proyecta elevar la tabla de clasificación de menores en las cédulas I y II y en la cédula III de \$100 mil y \$200 mil, respectivamente, hasta \$300 mil y con la adición del segundo párrafo al artículo 56, que da opción a los contribuyentes, actualmente sujetos al régimen de

calificaciones, a seguir con éste o acogerse a las ventajas que ofrece el de clasificación.

Entre las reformas más importantes propuestas por el Ejecutivo, destaca la del artículo 6º que, en su fracción II, establece que los extranjeros residentes en nuestro país, sea cual fuere el origen de su fuente de riqueza gravable, y los extranjeros residentes en otro país, cuando su ingreso proceda de una fuente de riqueza situada en México, también quedan obligados a cumplir el impuesto sobre la renta.

Los Particulares no Tendrán Concesiones Petrolíferas

Con la aprobación del Poder Legislativo fue enviada al Ejecutivo —Nov. 27— La Ley Reglamentaria del Párrafo 6º del Artículo 27 Constitucional, para su promulgación.

Dicha Ley considerada como salvaguarda de la industria más importante del país, dispone que los particulares ya no tendrán concesiones petrolíferas, por lo que Petróleos Mexicanos (Pemex) será el único productor y abastecedor de hidrocarburos que sirven a las industrias particulares. Asimismo, dicho ordenamiento prevé y sienta las bases para el desarrollo de la industria petroquímica de nuestro país.

Piden Protección Fiscal los Algodoneros

En un estudio presentado a las Secretarías de Agricultura y Ganadería; de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, la Asociación de Productores Algodoneros del Noroeste expone siete puntos principales sobre los problemas que confrontan los productores de la fibra blanca en el país y afirma que es de inmediata urgencia revisar la política fiscal que se viene observando. Los puntos del informe son en síntesis los siguientes:

a) Subsidios del Gobierno Federal en un monto equivalente al del impuesto de exportación, el cual deberá recibir el productor en forma directa.

b) "Trato especial y benigno", tanto en lo referente al impuesto ad valorem, como en las facilidades de financiamiento necesaria para la creación de industrias primarias de los agricultores productores de algodón.

c) El trato preferencial a que se alude en el inciso anterior, consiste en el otorgamiento de un subsidio equivalente al monto del impuesto ad valorem que se haya cobrado por la exportación de la fibra blanca; dicho subsidio deberá ser liquidado en forma directa.

d) Intervención del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., en la colocación en los mercados internacionales de nuestra producción de la fibra, lo cual permitirá la eliminación de intermediarios.

e) Créditos oficiales a los organismos de agricultores que industrialicen su algodón, a fin de que ellos puedan exportar directamente el producto a los países tradicionalmente compradores de nuestra fibra blanca.

f) Preferencia a estos organismos para exportar su algodón en todos los convenios de trueque, compensación o cualquier tipo de pacto que México establezca con otras naciones.

g) Impulso y facilidad de financiamiento a la industria textil nacional, con objeto de que pueda renovar su equipo, buscando con ello el incremento del consumo de algodón y el fomento de la exportación de telas a precios que puedan competir con los extranjeros.

MONEDA Y CREDITO

Posible Creación del Banco Pesquero

Los técnicos de la Dirección General de Pesca e Industrias Conexas de la Secretaría de Marina declararon que se robustece el propósito del nuevo gobierno de crear un Banco de la Industria Pesquera, como medida salvadora de esa actividad incipiente en México y cuyos fondos se utilizarían para la compra de embarcaciones adecuadas, con el fin de realizar operaciones en aguas territoriales y en alta mar, a la vez que para crear empacadoras en los centros de mayor actividad pesquera de nuestros dos litorales.

La opinión de los técnicos de la Secretaría de Marina se basa en los informes que proporcionaron a la Cámara de Senadores los representantes de los armadores, de las cooperativas y de los pescadores independientes, así como también las experiencias recogidas por los miembros de la Gran Comisión del Senado de la República, que recorrieron esos centros pesqueros.

Por otra parte, se dijo que es cierto que las cooperativas pesqueras cuentan con el Banco de Fomento Cooperativo; pero, los préstamos de esta institución son muy reducidos y debidamente garantizados con el valor de las embarcaciones o intereses con que cuentan dichas cooperativas. En lo referente a los armadores y navieros, se dijo que disponen de sus propios capitales; pero estos no son suficientes para proporcionar un vigoroso impulso a la industria pesquera, ni alcanza para montar plantas empacadoras, en las que podría industrializarse, por ejemplo, el atún, que es de aguas profundas y requiere equipo especial, el cual tiene un precio bastante elevado.

En conclusión, se dijo que la creación del Banco de la Industria Pesquera sería la única forma de resolver la situación económica de armadores y cooperativas y que deberá contar con un capital no menor de \$100 millones, mismo que podría ser aumentado hasta llegar a \$500 millones, en vista de que la compra de barcos es costosa, sobre todo cuando se trata de los más modernos, cuyo precio alcanza a ser hasta de Dls. 250 mil; es decir, cerca de \$3 millones.

Mayores Créditos en Dólares en 1958

México recibió créditos del exterior hasta el mes de octubre último por la cantidad de Dls. 97.9 millones; es decir Dls. 25.2 millones más que en el mismo período de 1957, en que se contrataron Dls. 72.7 millones.

Lo anterior fue informado por la Nacional Financiera, institución que agregó que tal cantidad corresponde a créditos dispuestos y todavía existe un remanente por la suma de Dls. 82.5 millones, del cual no se ha hecho uso todavía.

Los préstamos a que hacemos referencia han sido obtenidos por conducto de la citada institución y se destinaron en parte para obras del gobierno y en parte para empresas privadas, y fueron otorgados por el EXIMBANK y por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Deuda Pública por \$10 Mil Millones

Según informes oficiales proporcionados por la Secretaría de Economía, al finalizar el presente año la deuda pública, incluidos los avales dados por las instituciones oficiales, ascenderá a \$10 mil millones, los cuales se distribuirán de la siguiente manera: deuda interior, \$4 mil millones; deuda directa externa, \$2,500 millones; y créditos a cargo de la Nacional Financiera, \$3,500 millones. La suma total representa el 10% del producto nacional.

En el mismo informe se hace saber que la Deuda Pública del país en 1953 fue superior a \$5 mil millones; para 1954 se elevó a \$7,107 millones, habiendo llegado a \$7,788 millones en 1955, a cuyo pago se le destinó el 14.7% del Presupuesto Federal, equivalente a Dls. 26.5 millones, en contra de Dls. 12.3 millones que se pagaron en 1954.

COMERCIO EXTERIOR

Se Prohíbe la Importación de Papa

El Lic. Antonio Armendáriz, Subsecretario de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó oficialmente que a petición de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se dispuso que a partir del día 10 del mes en curso quedará totalmente prohibida la importación de papa. Dicha disposición se basa en que México ha llegado a un grado de producción que permite abastecer totalmente la demanda nacional.

Exportación de Azúcar

La Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. (UNPASA), informó que en los primeros ocho meses del año en curso, nuestro país exportó 97,959 toneladas de azúcar, que produjeron un ingreso en divisas por valor de \$122.6 millones. Dicha cifra contrasta con la del mismo período de 1957, en el que nuestras exportaciones fueron de sólo 29,430 toneladas con valor de \$44.9 millones.

○ Por otra parte se dijo que la magnífica producción de azúcar en el Estado de Veracruz ha permitido que se hagan fuertes exportaciones y que haya un remanente de 250 mil toneladas del dulce.

En el puerto de Veracruz se embarcaron en los primeros días del mes en cur-

so 10 mil toneladas de azúcar mascabado, con destino a EUA y 3 mil toneladas de azúcar refinado rumbo a la Guaira, así como 2,800 toneladas de refinada con destino a Grecia.

Mayor Exportación de Carne a E U A

La Secretaría de Agricultura de EUA informó que en los primeros nueve meses de 1958 nuestro país vendió a los Estados Unidos de N.A. seis veces más carne que en el mismo período del año anterior.

Al explicar lo anterior, dicha dependencia oficial dijo que las compras norteamericanas de carne en México en el período citado, subieron de 3.2 millones de kilos en 1957 a 18.9 millones de kilos en 1958, incluyéndose en estas compras la carne congelada y la fresca.

Yugoeslavia Quiere Pagar Nuestro Algodón con Barcos

Algunas firmas industriales de Yugoslavia se interesan en comprar algodón mexicano a base de trueque por barcos desde 100 toneladas para la industria pesquera y de 10, 20 ó 25 mil toneladas para pasajeros, carga, mixtos y barcostanque.

Exportación de Ganado en 1958

La exportación de ganado vacuno mexicano en el período enero-agosto del año en curso, tuvo un valor superior a los \$235 millones, según informes de la Confederación Ganadera.

Maniobra para Exportar Nuestro Algodón por San Diego

Los dirigentes de trabajadores y contratistas de Caléxico, llevaron a cabo una maniobra para que las cosechas de algodón del Valle de Mexicali sean exportadas por el puerto de San Diego, EUA, y no por el de Ensenada, B.C., en donde el gobierno mexicano realizó importantes y costosas obras portuarias, con el fin de que nuestra producción de algodón en aquella región saliera del país por dicho puerto.

Los dirigentes norteamericanos lograron que la Asociación de Navieros de la costa del Pacífico aceptara recibir del Japón el pago en yens de los fletes por la transportación marítima de algodón mexicano hacia aquel país. La misma facilidad que otorga ahora dicha Asociación estadounidense a los japoneses, continúa vigente en Ensenada y era de la exclusividad de ese puerto mexicano.

Antes de que la Agrupación de Obremos y Contratistas de EUA realizara dicha maniobra, salía por Ensenada un promedio anual de 400 mil pacas de algodón producidas en Baja California con

destino a Japón, Inglaterra, España y otros países, por lo que la competencia que ahora nos hace San Diego, EUA, se considera ruinoso para la economía de miles de trabajadores mexicanos, ya que, de acuerdo con la noticia que transcribimos, los próximos embarques de la fibra blanca de producción mexicana, se harán por la vía Mexicali-Caléxico-San Diego.

INDUSTRIA

Notable Progreso de la Industria Petrolera

El día 28 de noviembre último comenzaron a funcionar las nuevas instalaciones de la Refinería de Azcapotzalco, las cuales representan una inversión de \$300 millones e incluyen la segunda planta catalítica puesta en servicio en nuestro país.

Por otra parte, se dijo que al 30 de noviembre de 1952, las reservas petrolíferas del subsuelo eran de 2,241 millones de barriles y en la actualidad dicha cifra se ha elevado a 4,006 millones; es decir que hubo un aumento de 1,765 millones, lo que significa que al ritmo actual de 100 millones anuales de producción el consumo nacional está garantizado para 17 años.

Asimismo, se comentó que las realizaciones del último sexenio superaron considerablemente a las de los catorce años anteriores, o sea desde la nacionalización de la industria petrolera. Ello se advierte al conocer las inversiones de capital efectuadas en ambos períodos: hasta el 30 de noviembre de 1952, las inversiones ascendían a \$2,033 millones, en tanto que las realizadas de 1953 a 1958 sumaron \$6,071 millones.

○ En cuanto al caso particular de las nuevas instalaciones de Azcapotzalco se dijo que ellas producirán 21 mil barriles diarios de gasolina, gas licuado, aceite diesel y kerosena de alta calidad, que garantizan por varios años un firme equilibrio entre la producción nacional y el consumo, tanto en el Distrito Federal como en toda la república. Dichas nuevas instalaciones, que se realizaron en año y medio, constan de las siguientes unidades: planta preparadora de carga, planta de desintegración catalítica, planta de polimerización, planta recuperadora de azufre, ampliación de la planta de alquilación y ampliación también de los servicios auxiliares de la Refinería.

○ Se informó que en el programa de trabajo de Petróleos Mexicanos figuran, desde hace algunos años, la construcción de plantas catalíticas, cuya operación aumenta el rendimiento de ligeros de alta calidad. Estas plantas se alimentan con el aceite residual de las plantas primarias, aceites que hasta ahora se utilizan como combustible de calderas con muy bajo rendimiento económico. Actualmente se está construyendo la tercera planta catalítica del país en ciudad Madero (Tamaulipas), donde funcionará, asimismo, a fines del año próximo, una nueva y moderna refinería.

Por otra parte, se hizo saber que los campos petroleros de Poza Rica, que en la actualidad representan el 65% de la producción de petróleo en todo el país, tienen una reserva petrolera conocida de 2 mil millones de barriles, y que para poder desarrollar esta prodigiosa capa-

cidad de explotación, el distrito de Poza Rica cuenta con cincuenta y dos equipos de perforación.

De acuerdo con datos del Departamento de Exploración de Poza Rica, la producción de aceite diario que se obtiene en dicha zona es de 180 mil barriles y los pozos perforados hasta el 31 de octubre de 1958 ascendían a 802.

Si se quiere tener una idea del impulso que ha recibido la exploración del distrito de Poza Rica, basta comparar que de 1926 a 1939 se perforaron solamente 9 pozos de exploración; pero, a partir de 1948 este tipo de trabajo fue incrementado notablemente y alcanzó su mayor altura en los años 1956 y 1957, en los cuales se perforaron 36 pozos y actualmente se están abriendo 6 más.

Otro de los datos que permiten apreciar el notable incremento de esta rama, que ha dado la administración nacional, es que en 1936 el área conocida del campo de Poza Rica era equivalente a un octavo de la parte perforada en la actualidad; todo lo cual hace que se considere a Poza Rica como la zona petrolera más importante del país; pero para haber podido lograr esta ventaja hubo necesidad de vencer serias dificultades, tanto en el dominio de la naturaleza, casi virgen desde hace varias décadas, como en la capacitación de técnicos petroleros que antes no teníamos.

Se dijo también que la producción petrolera de Poza Rica fue en 1940 de 28 millones de barriles y que en 1958 ascendió a 59 millones, a la vez que se han centuplicado los servicios sociales a la población.

Otro dato que indica la capacidad petrolífera de la región, según datos del citado Departamento de Exploración, es que la producción acumulativa de petróleo crudo era en 1940 de 119 millones de barriles y dicha producción alcanza en la actualidad 991 millones.

Por ahora, la preocupación de Pemex tiene por meta la intensificación de la exploración y el aumento de sus reservas, las cuales eran hasta el 18 de marzo del año en curso de 3,373 millones de barriles de los cuales 2 mil millones están en la zona de Poza Rica.

○ En noviembre último se pusieron también a funcionar las nuevas instalaciones de Petróleos Mexicanos con las que se terminó un amplio sistema de oleoductos y gasoductos que asegura un normal abastecimiento de combustible en el Norte de la república, siendo los Estados beneficiados Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Durango y Chihuahua.

Dichas instalaciones son de gran importancia porque la regularización en el reparto de los combustibles en la zona Norte, necesariamente tendrá hondas repercusiones en nuestra balanza comercial y de pagos.

En torno a lo anterior se dijo que debe tenerse presente que la demanda de destilados, tales como la gasolina, kerosena y diesel, será atendida con los productos de la Refinería de Tampico, los cuales se envían por el oleoducto de 500 kilómetros hasta Monterrey, y de allí por carretera y ferrocarril hasta Chihuahua. Por otra parte, la demanda de combustibles industriales principalmente de gas, será surtida de los campos del Noreste,

donde hay grandes acumulaciones, procesado en las plantas de Reynosa y enviado a Monterrey y Saltillo por los gasoductos recién inaugurados. En consecuencia, dichos gasoductos (Reynosa-Monterrey y Monterrey-Saltillo) unidos a la planta de Pemex, garantizan el consumo de hidrocarburos en una vasta zona de la república.

Una de las ciudades que más beneficios recibieron es la de Monterrey, ya que con el gasoducto que la une a Reynosa (248 kilómetros de longitud) queda definitivamente resuelto el problema de escasez de gas natural en esa importante ciudad industrial. Este gasoducto tiene un diámetro de 56 cms. y una capacidad de 7.8 millones de m³ de gas por día. Su costo fue de \$115 millones y constituye una de las obras de mayor trascendencia, por los beneficios que reporta a una zona con una fuerte densidad de población y con grandes perspectivas industriales y agrícolas. Asimismo, constituye la primera etapa del sistema de gasoductos para el abastecimiento del Norte del país, ya que esta línea deberá extenderse en un período relativamente breve hasta la ciudad de Chihuahua, pasando por la de Torreón. En la actualidad se ha construido cerca de 100 kilómetros del tramo Monterrey-Torreón, trabajándose al mismo tiempo, en el ramal a Saltillo y en el gasoducto a Monclova.

○ Otra de las realizaciones de Pemex fue la inauguración de su planta termoeléctrica que abastecerá de energía a Ciudad Madero y a Tampico.

La termoeléctrica de Ciudad Madero es el primer paso en la construcción de una nueva y moderna refinería que se calcula estará terminada en los últimos meses de 1959, la cual simplificará las operaciones actuales y dará mucho mejor rendimiento económico.

Declaraciones del Nuevo Director de Pemex
El Director General de Petróleos Mexicanos, Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, informó que la Institución que dirige desarrollará un vasto programa de obras y para ello contará con un crédito por \$750 millones otorgado por instituciones privadas de EUA. Agregó el Ing. Gutiérrez Roldán que dicho crédito pagará alrededor de 5.5% anual de intereses.

Por otra parte, declaró que los subsidios que otorga Petróleos Mexicanos son ya una severa carga para su economía y que se procurará impedir que sean un freno en el manejo provechoso de la industria.

○ Refiriéndose al aumento del precio del diesel, el citado funcionario informó que se está haciendo un nuevo estudio a fin de compensar a los agricultores por un aumento de dicho combustible.

En cuanto al plan de obras, cuyo financiamiento está ya logrado, informó que entre ellas se encuentra la terminación de la nueva refinería de Ciudad Madero, que producirá mayores ingresos a Pemex; la construcción del gasoducto Ciudad Pemex-México, que resolverá el problema de los combustibles —gas natural— y el gasoducto y oleoducto de Monterrey a Torreón.

Se anunció también la construcción de tres plantas de fertilizantes que permitirán ayudar eficientemente a la agricultura.

Respondiendo a una pregunta especial, el Director de Pemex dijo que con los nuevos aumentos en el precio de los combustibles, Pemex obtendrá ingresos por \$350 millones anuales, y en cuanto a los créditos, que lo que dejen dichas obras servirá para pagar préstamos e intereses, enfatizando que "no pediremos un sólo centavo que no podamos pagar en el plazo que se nos ha fijado".

La tubería para las nuevas obras proyectadas por Pemex será de fabricación mexicana y el abatimiento de los costos se hará tan pronto se logre la mejoría de los productos.

El Director de Pemex dijo también que dicha institución sigue vendiendo muy abajo de su precio de costo el petróleo diáfano y el tractomex, esto último en consideración a los agricultores, y que el precio de la mexolina es un problema que se tiene en estudio.

Para concluir el Ing. Gutiérrez Roldán informó que Pemex ejecutará, con sus propios recursos, varias obras de suma importancia. En los trabajos del año próximo se ampliarán instalaciones petroleras con inversión de 1,000 millones de pesos, agregando que las importaciones de petróleo se han reducido a su mínimo, ya que sólo se adquiere pequeñas cantidades de aquellas regiones situadas en el Norte de nuestro país, y, por lo tanto, bastante alejadas de los centros de producción nacional.

Electricidad
El Ing. Carlos Ramírez Ulloa, Director de la Comisión Federal de Electricidad, informó que en los últimos 6 años, los trabajos realizados permitieron dotar de energía eléctrica a 1,100 poblaciones que eleva a 1,600 el número total de localidades electrificadas, en las que se beneficia a 3 millones de habitantes, amén de que por medio de los sistemas eléctricos de empresas particulares y de la misma Comisión Federal de Electricidad, se proporciona servicio a otros 12 millones de personas.

En la actualidad el país tiene una capacidad total instalada de 2.6 millones de Kvs. de los cuales 1.4 millones corresponden al sexenio anterior, encontrándose casi todos los sistemas en buenas condiciones; pero aun cuando por ahora se ha podido atender la demanda de las zonas que comprenden esos sistemas, como las necesidades de energía eléctrica aumentan en forma constante, dentro de 2 años será necesario aumentar el número de las plantas generadoras. El informante dijo que a \$1,700 millones asciende la inversión hecha por el Gobierno Federal durante el lapso 1953-58. Dichas inversiones fueron hechas por conducto de la Comisión Federal de Electricidad.

○ El Presidente de la Cámara Nacional de Electricidad, Ing. Guillermo F. Rhode, informó que en más de medio millón de Kvs. aumentará la producción de energía eléctrica en nuestro país al concluirse en 1960, un vasto programa de

electrificación que se tiene realizado en un 75% y en el que ha habido, hasta ahora, una erogación de cerca de mil millones de pesos.

El programa se inició en 1955 y ha sido ampliado de acuerdo con las necesidades de la demanda de fluido eléctrico, calculándose que al quedar terminado, su costo se elevará a \$1,500 millones. Participan en este programa grandes y pequeñas empresas particulares productoras de energía eléctrica, ampliando sus instalaciones actuales y construyendo nuevas unidades para proporcionar a los usuarios un servicio eficiente y suficiente, de acuerdo con el crecimiento industrial del país.

Por otra parte, dijo el citado funcionario que la Compañía de Luz y Fuerza Motriz invertirá más de \$500 millones en un programa de ampliación de sus plantas que se inició en el año en curso y concluirá en 1960. En mayo del presente año se inauguró la unidad de Lechería, que produce 82,400 Kvs. y se trabaja en la modificación de las unidades de Noaalco para producir 12,500 Kvs. más. En la planta de Lechería se construye una nueva unidad igual a la primera y con la misma capacidad de generación.

Asimismo, se informó que la Compañía Impulsora de Industrias Eléctricas tiene en ejecución los siguientes trabajos: 10 unidades móviles de 1,000 Kvs. cada una y otra de 5,000 para Saltillo, Coah., instalación de unidades de 5,500 Kvs. cada una, para las ciudades de Durango, Aguascalientes, Mazatlán y Mérida, con un total de 22 mil Kvs.; en Tampico, Tamps., se instalan nuevas calderas para generar 21,000 Kvs. y un turbogenerador adicional de 10,000 Kvs.; en Celaya y Puebla se han instalado dos generadores en cada población, con capacidad de 16,500 Kvs. cada uno; en Gómez Palacio, Dgo., se instala una planta de 33,000 Kvs.; se ha proyectado la instalación de dos unidades turbogeneradoras con capacidad de 33,000 Kvs. en León, Gto., y una más de la misma capacidad en ciudad Camargo, Chih.

Agregó el Ing. Rhode, que a todo lo anterior hay que sumar el trabajo que representa el tendido de nuevas líneas, la construcción de subestaciones transformadoras y todo el equipo necesario para el envío y distribución de la energía eléctrica a los centros de consumo.

La Compañía Eléctrica de Sinaloa terminó la instalación de una planta productora de 4,000 Kvs. y tiene programada una inversión de \$40 millones más para la construcción de otra unidad que producirá 7,500 Kvs.

○ La Compañía Mexicana Productora de Luz y Fuerza de Ciudad Juárez, Chih., construirá con una inversión superior a \$10 millones, dos nuevas subestaciones con capacidad de 15,000 kilovatio amperes y electrificará cuatro poblados cercanos y toda la zona rural del valle de Juárez, para beneficio de más de 25 mil habitantes.

○ La Compañía Eléctrica de Matamoros invirtió \$5 millones en obras durante los últimos tres años y tiene programada una inversión de \$12 millones para el quinquenio próximo.

AGRICULTURA Y GANADERIA

El Ing. Julián Rodríguez Adame, nuevo Secretario de Agricultura y Ganadería, dijo, al salir de su primer acuerdo con el Presidente de la República, que son tres las medidas fundamentales que en materia de política agrícola se ha fijado el gobierno del Presidente Lic. Adolfo López Mateos: *el desarrollo de los cultivos básicos y la alimentación del pueblo; la mayor producción de materias primas para la industria y el incremento de los productos de exportación.*

En torno a lo anterior el Ing. Rodríguez Adame explicó que, sobre alimentación del pueblo, "vamos a tratar de incrementar la producción de artículos de la más alta calidad para la nutrición, tales como: la leche, la carne, el huevo, las frutas y las legumbres, para tratar de salir de la incompleta alimentación a base de féculas e hidratos de carbono". Insistió en que hay que mejorar la dieta del mexicano, lo que dependerá no sólo de una mayor producción, sino del mejoramiento de los niveles de vida del pueblo, que le permitan emplear sus recursos en alimentos y vivir mejor.

Respecto a las materias primas para la industria dijo que nos hacen falta más oleaginosas, como la copra y el ajonjolí; más grasas animales para industrias como la jabonera y las alimenticias, que permitan suprimir su importación. Agregó que hay que intensificar la producción de lana y de hule, para evitar la salida de divisas que significan su adquisición en el exterior.

En lo que respecta a los productos de exportación, el Secretario de Agricultura y Ganadería, dijo que es conocido de todos que nuestros renglones básicos son el algodón y el café; pero, como a estos productos los afectan serios problemas porque sus precios están sujetos al mercado internacional, tenemos que diversificar nuestros productos de exportación, intensificando la producción de otros renglones susceptibles de vender en los mercados exteriores. Para ello contamos con regiones que producen frutos tropicales de gran demanda en el extranjero, tales como el plátano, cultivo que debe mejorarse para que México recupere el mercado de este producto; asimismo, es susceptible de exportación el ganado de la zona Norte, que, por otra parte, no afecta al abastecimiento doméstico.

Como colofón a lo anterior, el Ing. Rodríguez Adame dijo que "para poder competir en el mercado mundial, es preciso mejorar los rendimientos unitarios y la calidad de los productos, para que la marca "Hecho en México", sea una verdadera arma, fuerte y poderosa, para conquistar el mercado mundial".

Por otra parte, el Secretario de Agricultura informó que los Bancos de Crédito Agrícola y de Crédito Ejidal, continúan concediendo créditos para aprovechar al máximo las siembras de invierno, puesto que, en materia agrícola, no puede haber espera, ya que está sujeta a las condiciones naturales que deben aprovecharse con oportunidad.

A continuación dijo que se dará gran importancia a los programas regionales con el fin de producir lo que el país necesita para su autosuficiencia, aprove-

chando debidamente las peculiaridades de cada región. "El programa nacional, vendrá a ser la suma de los programas regionales".

Para concluir, el Ing. Rodríguez Adame dijo respecto al problema de la elevación del precio del combustible diesel, que cualquier aumento en los costos de producción significa un aumento en los créditos, en virtud de que el tipo de éstos se basa en el costo de la cosecha frente a los precios del mercado; asimismo, informó que a los agricultores algodoneros se les continuará ayudando a defender los problemas que los aquejan.

Mengua la Producción de Sorgo

La prensa nacional dio a conocer las informaciones dadas por fuentes agrícolas metropolitanas, en el sentido de que la cosecha de sorgo, que también se conoce como milo-maíz, disminuirá en forma sensible en el Noroeste de nuestro país, y principalmente en el Estado de Sinaloa.

Asimismo, se dijo que en cada centro, los productores tienen que librar verdaderas batallas con los compradores para obtener un precio razonable por su producto, lo que hizo que en esta ocasión optaran por unirse en un organismo de "milo-maiceros", el cual se encargará de vender la producción en pool u olla común, con el objeto de proteger el precio y evitar pérdidas, dada la actitud asumida por los industriales.

Por otra parte, se informó que los productores de sorgo están buscando el financiamiento necesario a base de pignoración de la cosecha y, además, pugnarán porque los gobiernos estatales decreten un impuesto prohibitivo o proteccionista para gravar la salida del milo y a la vez un subsidio como relativo de dicho impuesto, que disfrutarán los cosecheros a través de su organización.

Los cosecheros dijeron que tales medidas tienden a obtener mejores precios y a evitar la oferta desordenada y la anarquía entre vendedores y compradores, así como a eliminar a los eternos intermediarios, que, a la postre, son los que se llevan la mayor parte de las ganancias sin grandes esfuerzos y sin riesgo de sus intereses.

Las Plagas en la Actividad Agropecuaria

El Banco Nacional de México dijo que la lucha contra las plagas que afectan a la actividad agropecuaria, es indispensable para que México logre los elevados niveles de producción, que requiere su crecimiento demográfico. Dicha institución afirma que en nuestro país hay escasez de materias alimenticias, tanto animales como vegetales, a pesar del aumento de la superficie cosechada y del mejoramiento de la técnica empleada, debido al parasitismo que origina pérdidas cuantiosas.

En el renglón pecuario, dijo que sólo los daños que ocasiona la garrapata al ganado vacuno acarrearán pérdidas anuales

por cerca de mil millones de pesos, independientemente de los que ocasionan otros parásitos.

Por otro lado, el parasitismo vegetal causa mayores estragos en las cosechas que los originados por el chapulín y la langosta, varias especies de insectos como el pulgón, las arañas, las hormigas y otros.

COMUNICACIONES

Carretera Tuxpan-Tampico
El día 27 de noviembre último fue inaugurada la importante carretera que une al puerto de Tuxpan, en el Estado de Veracruz, con el de Tampico, en el de Tamaulipas.

Dicha obra fue construida por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y tiene una extensión de 254 kilómetros. Este camino significa que entre la capital de la república y el puerto de Tampico se ha establecido una ruta más corta que por Ciudad Valles, así como que Tuxpan también será punto de tránsito para todas aquellas personas que, procedentes del Norte del país, deseen acortar su viaje al centro de la república, sin tener que utilizar el camino México-Laredo.

Caminos Mineros
La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a través del Comité Nacional de Comunicaciones Vecinales, ha iniciado ya las obras de construcción de 8 caminos de tipo rural, que toman la red de Zimapan, en el Estado de Hidalgo, y que permitirán impulsar el desarrollo económico de varios importantes centros mineros que están ubicados en esa zona. La producción actual de dicha región minera, recibirá un notable incremento cuando pueda disponerse de las vías de comunicación adecuadas, proyectadas ya, las cuales permitirán el transporte rápido de sus productos a los centros de consumo de todo el país. El presupuesto aprobado para la construcción de estas vías vecinales asciende a la cantidad de \$300 mil que será aprobada, a partes iguales, por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Nacional de Comunicaciones Vecinales, por el Gobierno del Estado de Hidalgo y por los particulares que resultarán beneficiados de manera más directa con las obras que se construirán.

Se dijo también que los 8 caminos que figuran en el proyecto mencionado, serán llevados hasta la etapa de revestimiento y tendrán una anchura de 4.30 metros

en la capa de terracería y de 4 metros en la de rodada.

Estos caminos son: el que va de "La Cochera" a "Las Pilas"; el que unirá a Santa Rita con Meguí; el de Zimapan a Saucillo; el de Sóstenes Vega a Tablón; el de San Antonio a "La Estanzuela"; el de Guadalupe a Rinconada; el de El Rodeo a San Miguel Tetillas y el de Zimapan a Puerto Botilla.

Cuotas en la Carretera a Querétaro
La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas dio a conocer las disposiciones a que está sujeto el cobro de las cuotas por derecho de paso a lo largo de la carretera directa México-Querétaro.

De acuerdo con la reglamentación respectiva, quedaron exentos de pago los automóviles y camiones que transitan entre los puntos intermedios de ese camino, siempre que los propietarios o conductores demuestren satisfactoriamente que sus vehículos están registrados en alguno de los centros de población inmediatos a la carretera. Estas unidades podrán, asimismo, pasar por las casetas de cobro sin cubrir las tarifas, previa comprobación de no tener otra vía de acceso a la ciudad de México o a la de Querétaro. Dicha disposición evita la elevación de los costos de producción agrícola de muchos agricultores que residen en la zona de influencia de la ruta, mismos que constantemente tienen que usarla para transportar sus productos hasta los centros de consumo aludidos.

Los vehículos que transiten entre los puntos intermedios de la carretera México-Querétaro, pero que no están registrados en la forma indicada ya, deberán cubrir media cuota solamente.

Otra de las estipulaciones del reglamento a que hacemos referencia es la de que para transitar sólo en forma parcial por dicha ruta, se cuenta con las entradas de Palmillas y El Rosal y el paso a desnivel situado a la altura del kilómetro 40.5. Se dijo, asimismo, que conforme vaya siendo necesario, serán abiertos nuevos accesos a la ruta.

Todas las personas que tengan derecho a transportar en la forma descrita, deben presentar su solicitud a Caminos Federales de Ingresos, para obtener el pase que les dé derecho a la franquicia, ya que sin ese requisito, no podrán quedar exentos de las cuotas en vigor.

Los vehículos que sí tienen la obligación de efectuar el pago de que se trata, obtienen ventajas concretas muy estimables, tales como un gran ahorro de tiempo y mayor seguridad en tránsito.

Ferrocarriles Unidos de Yucatán
Los Estados de Campeche y Yucatán, así como el Territorio de Quintana Roo, cuentan con recursos naturales que les permiten abastecer en gran parte las necesidades de su población, así como las de otras entidades del país. Además de ello, varios de los productos que allí se obtienen, tales como el henequén, las maderas preciosas, el chicle, las frutas tropicales y distintas especies marinas, se embarcan en grandes cantidades con destino a importantes mercados de consumo de los continentes americano, asiático, europeo y africano. Lo anterior ha sido posible gracias a las construcciones realizadas conjuntamente por el Gobierno de la República, el de las entidades federativas y de los miembros de la iniciativa privada.

En materia de comunicaciones terrestres, las inversiones más altas que en los últimos años ha hecho en el Sureste la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, corresponden a la de Ferrocarriles Unidos de Yucatán, ya que, en algunos casos, representaron de hecho hasta la construcción de nuevas vías férreas, a través de las cuales se conducen ahora varios centenares de miles de toneladas de productos regionales, al mismo tiempo que han quedado resueltos de manera total los problemas relativos al transporte de pasajeros, correo y express.

En el mes de mayo último quedó rehabilitada en toda su extensión la ruta que va de la ciudad de Mérida al puerto de Progreso, y ensanchada totalmente la que vincula a las capitales de los Estados de Yucatán y Campeche. Ahora, esos trabajos progresan de manera muy activa, ya que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas consideró necesario rehabilitar los pequeños tramos faltantes en dos líneas más de ese sistema ferroviario, o sean los que conducen de Mérida a Ixamal y de esta población a la de Tunkás, importante centro agrícola.

Las obras señaladas significan una erogación de \$76.5 millones.

PRECIOS

Alza de Precios de los Combustibles
Petróleos Mexicanos fue autorizado para aumentar los precios de sus productos: super mexolina, gasolmex y combustibles, con el objeto de que no se detenga el desarrollo de la industria petrolera mexicana y también para evitar que en el futuro se tenga nuevamente que recurrir a importaciones de combustibles.

Los aumentos sobre los precios de estos combustibles comenzaron a regir el 27 de

noviembre último y fueron: \$0.05 por litro en la super mexolina; \$0.10 en el gasolmex y \$0.03 en el combustible ligero.

Petróleos Mexicanos dijo que "en 1938 se consumía en el país 62 mil barriles diarios de petróleo y en la actualidad dicho consumo asciende a 280 mil barriles diarios, calculándose que dentro de diez años las necesidades del país serán de 560 mil barriles diarios". Para obtener tan vasta producción se requerirán inversiones cuantiosas, que Petróleos Mexicanos no puede aportar con el nivel de precios de sus productos. Los aumentos aprobados vendrán a ser una nueva fuente de ingresos, que ayudarán a obtener los centenares de millones de pesos que requiere el progreso de la industria.

○ En torno al alza de los precios de los combustibles, la Confederación de Cámaras Industriales dijo que era necesario la determinación tomada por el Gobierno Federal y por Petróleos Mexicanos y únicamente lamenta que tal resolución haya sido tomada "tardíamente y en forma incompleta".

○ Por otro lado la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio dijo que no fue una sorpresa el alza de precios en los combustibles, porque sabían que de un momento a otro ocurriría, en vista de las necesidades de inversión de Petróleos Mexicanos, agregando que desde hace tiempo la CONCANACO sostiene el punto de vista de que si se observaba el progreso de la industria petrolera mediante fuertes inversiones, era necesario revisar los precios a que vendía Petróleos Mexicanos sus productos.

○ Por otra parte, una nutrida comisión de delegados agrícolas, de Coahuila, Durango, Chihuahua, Guanajuato, Sonora y Baja California (Norte y Sur), se apersonaron con el Director de Pemex para pedirle la supresión del aumento al precio del combustible diesel o un subsidio equivalente al mismo, a lo que el Ing. Gutiérrez Roldán respondió que con el aumento, Petróleos Mexicanos apenas logra recuperar el costo de producción del diesel que es exactamente de \$0.32 por litro, por lo que es físicamente imposible que Pemex venda dicho combustible al precio anterior de \$0.17 por litro o conceda subsidio alguno, argumentando además que en el supuesto caso de que se volviera al precio anterior, en ocho meses Pemex tendría que dejar de producir el combustible diesel por incosteable.

Al finalizar la entrevista, el Director de Pemex hizo a los agricultores laguneros tres promesas concretas, para ser

cumplidas el año próximo: el gasoducto de Monterrey a Torreón, una línea de abastecimiento de productos petroleros también de Monterrey a Torreón y una planta de fertilizantes en esta última ciudad citada, además de suprimir los intermediarios que encarecen los combustibles.

○ En torno al mismo problema entrevistó al Ing. Gutiérrez Roldán el Secretario General de la Confederación Nacional Campesina, Prof. Raymundo Flores Fuentes, quien dijo que el aumento de precios al diesel significa que si un agricultor que utiliza la energía eléctrica para el bombeo tiene que erogar \$2,000.00 como costo de cultivo de una hectárea, el que usa diesel pagará \$2,400.00, lo que constituye una injusticia, como lo reconoció el Director de Pemex.

El citado dirigente campesino declaró que el propósito de su organización es cooperar en la búsqueda de una fórmula que resuelva tres aspectos de la compleja cuestión, a saber: pagar a Pemex el precio económico que ha fijado; compensar el desnivel de costos entre la agricultura que con dos mil pozos de riego abarca 25 mil hectáreas y la que opera con 2 mil pozos dotados de motores eléctricos —la primera área ejidal y la segunda compuesta por pequeños propietarios agricultores y por grandes agricultores— y evitar que el circunstancial problema creado por el alza de precios del diesel, sirva como bandera a quienes no son afectados y pueda vincularse al mismo tiempo a las cuestiones relativas al excedente de algodón no pignorado y a la repercusión del ad valorem sobre el productor, cuando legalmente debería absorberlo el exportador. La Confederación está de acuerdo en que Pemex logre su objetivo; pero, no a costa de la economía de los ejidatarios.

Sube el Precio del Azúcar

En \$0.12 y \$0.13 por kilogramo de azúcar, respectivamente para las clases "granulada standard" y "granulada refinada", fue autorizado el alza del precio del dulce por la Secretaría de Economía, habiéndose derivado dicho aumento de los estudios realizados por los técnicos de dicha dependencia sobre los precios anteriores fijados en diciembre de 1956, los cuales, se dijo, son insuficientes para estimular la producción de la materia prima (caña de azúcar).

El acuerdo publicado en el Diario Oficial dice que el consumo aumenta cada día y es necesario proporcionar mayores

ingresos a los ejidatarios, colonos y pequeños propietarios que cultivan la caña, así como cubrir los recientes aumentos de salarios y prestaciones a los trabajadores de las fábricas y atender a los servicios sociales de cañeros y de trabajadores de los ingenios, además de la necesidad que hay de mejorar la calidad de la producción.

○ El aumento en los precios al medio mayoreo es como sigue: para el "granulado standard blanco" que costaba \$1.25 el kilogramo se fijó el precio de \$1.37; y para el "granulado refinado", que valía \$1.32 se fijó \$1.45. Para el menudeo, el aumento es como sigue: "granulada standard" que costaba \$1.33 se fijó el precio de \$1.45, y para el "granulado refinado" con precio anterior de \$1.43, se fijó ahora el de \$1.56. Estos precios son para el Distrito Federal, en tanto que para el resto del país, tendrán, por zonas, el mismo aumento de \$0.12 y \$0.13 para cada una de las calidades mencionadas.

○ Se informó, asimismo, que para el azúcar de marqueta también aumentó \$0.05 la cúbica, y para el tipo "dominó" el aumento es de \$0.07 por kilogramo.

Concluye el ordenamiento gubernamental que las liquidaciones a los cañeros, los descuentos que haga la UNPASA a los ingenios y las operaciones continuarán como hasta ahora, sólo que con base en los nuevos precios, y advierte que el acuerdo de los sobrepagos que se indican en la venta del azúcar procedente de la zafra 1957-58, y de zafras anteriores que se mantengan en existencia, aumentarán las liquidaciones a los cañeros en el presente año, así como el valor para los créditos que concedan los propios ingenios.

Nuevas Tarifas Eléctricas en Febrero

A partir del día 1º de febrero del año próximo, la Compañía de Luz y Fuerza Motriz subirá sus tarifas en casi un 9%. Dicho aumento estará vigente durante doce meses y, al comenzar el décimo tercero, se reducirá a algo más del 4%.

El acuerdo del nuevo aumento en las tarifas de luz proviene de la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas, que con fecha 21 de noviembre último autorizó a la citada Compañía a elevar los precios del fluido a razón de 8.876% y a mantener un aumento de sólo 4.174% al entrar, como hemos dicho, al décimo tercer mes.